Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3390
+ 595 21 616 31 82 - 616 31 93
Mail: oc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

Viva Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRONICO" AD REFERENDUM.

DICTAMEN Nº 99
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción 4 de Diciembre de 2012.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la adquisición de muebles y enseres para las distintas dependencias de la Dirección de la Firma Digital del Ministerio, con la denominación **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRONICO" AD REFERENDUM ID N° 246823**, bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2012"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio conformado según Resolución Nº 34/12, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 31/2012 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRONICO" AD REFERENDUM",** ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 246823**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: **VITA CORA S.A., OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A., NEAD S.R.L. COM. & IND., ENGINEERING S.A., SILVESTRI MUEBLES S.R.L. y BERTA DOLORES AYALA FERREIRA,** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 3 de Diciembre de año 2012, a las 15:15 horas. En la fecha y hora indicadas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **SAMBARIE S.R.L. con RUC N° 80029153-0, NEAD S.R.L. COM. & IND. con RUC N° 80064978-8, MARFIL IND. & COM. con RUC N° 694840-5 y GAATI de Atilio Ciregia con RUC N° 1333573-1**, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

Ing. Silvia Santander Florentín
General

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. NO se registran Adendas de aclaración de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones.

. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**. Se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las empresas oferentes, **NEAD S.R.L. COM. & IND.** en el Lote Nº 1 cotiza Gs.15.940.000, debiendo ser Gs.16.920.000; **MARFIL IND. & COM.** en el Lote Nº 1 cotiza Gs.18.060.000, debiendo ser Gs.19.260.000; y **GAATI de Atilio Ciregia** en el Lote Nº 1 cotiza Gs.18.370.000, debiendo ser Gs.19.360.000.-

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Los precios ofertados por las empresas oferentes se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	LOTE Nº 3
SAMBARIE S.R.L.	NO COTIZA	Gs.22.465.000	NO COTIZA
NEAD S.R.L. COM. & IND.	Gs.15.940.000	Gs.25.370.000	Gs.1.508.000
MARFIL IND. & COM.	Gs.18.060.000	Gs.27.840.000	Gs.1.780.000
GAATI de Atilio Ciregia	Gs.18.370.000	Gs.28.900.000	Gs.1.980.000

La Verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones se detallan en la siguiente Tabla comparativa:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES para la presentación de Ofertas				
EMPRESA	*Formulario de oferta debidamente completado y firmado*	*Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta*	*Garantía de mantenimiento de oferta*	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitación para contratar establecidas en el articulo 40*
SAMBARIE S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
NEAD S.R.L. COM. & IND.	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
MARFIL IND. & COM.	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**
GAATI de Atilio Ciregia	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Las empresas oferentes **SAMBARIE S.R.L. con RUC N° 80029153-0, NEAD S.R.L. COM. & IND. con RUC N° 80064978-8, MARFIL IND. & COM. con RUC N° 694840-5 y GAATI de Atilio Ciregia con RUC N° 1333573-1**, han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y por lo tanto se encuentran aptas de ser analizadas técnica y económicamente.

Nelson Florentín
Diana Vera Mercado
Economista
Silvia Santander Florentín
Secretaria General

La oferta presentada por la empresa **NEAD S.R.L. COM. & IND. con RUC N° 80064978-8,** para el **LOTE Nº 1,** ha presentado las documentaciones pertinentes y ha remitido la oferta por el total, de acuerdo a su carta oferta. En la verificación cuantitativa y cualitativa de los documentos presentados por la empresa, se ha visualizado que la misma cumple con los requisitos establecidos en el PBC y con las especificaciones técnicas de los productos solicitados.

La oferta presentada por la empresa **SAMBARIE S.R.L. con RUC N° 80029153-0,** para el **LOTE Nº 2,** ha presentado las documentaciones pertinentes y ha remitido la oferta por el total, de acuerdo a su carta oferta. En la verificación cuantitativa y cualitativa de los documentos presentados por la empresa, se ha visualizado que la misma cumple con los requisitos establecidos en el PBC y con las especificaciones técnicas de los productos solicitados.

La oferta presentada por la empresa **NEAD S.R.L. COM. & IND. con RUC N° 80064978-8,** para el **LOTE Nº 3,** ha presentado las documentaciones pertinentes y ha remitido la oferta por el total, de acuerdo a su carta oferta. En la verificación cuantitativa y cualitativa de los documentos presentados por la empresa, se ha visualizado que la misma cumple con los requisitos establecidos en el PBC y con las especificaciones técnicas de los productos solicitados.

En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 34/12. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. Las ofertas presentadas por la empresa NEAD S.R.L. COM. & IND. con RUC N° 80064978-8, para los Lotes 1 y 3, y la empresa SAMBARIE S.R.L. con RUC N° 80029153-0 para el Lote 2, han sido aceptadas por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa **NEAD S.R.L. COM. & IND. con RUC N° 80064978-8,** por un monto total de Gs.16.920.000 (Guaraníes dieciséis millones novecientos veinte mil) **IVA INCLUIDO,** para el **LOTE Nº 1,** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRONICO" AD REFERENDUM"- ID N° 246823.**

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.553
+ 595 21 616 31 83 - 616 31 93
Mail: uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

Viva Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ADJUDICAR a la empresa **SAMBARIE S.R.L. con RUC N° 80029153-0,** por un monto total de Gs.22.465.000 (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos sesenta y cinco mil) **IVA INCLUIDO,** para el **LOTE Nº 2,** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRONICO" AD REFERENDUM"- ID N° 246823.**

ADJUDICAR a la empresa **NEAD S.R.L. COM. & IND. con RUC N° 80064978-8,** por un monto total de Gs.1.508.000 (Guaraníes un millón quinientos ocho mil) **IVA INCLUIDO,** para el **LOTE Nº 3,** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRONICO" AD REFERENDUM"- ID N° 246823.**

Es nuestro Dictamen.

Griselda Acosta
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 22.300

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

ENRIQUE BORDÓN